



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
-CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ACUERDO

"4º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE 285 ORDENADORES DE SOBREMESA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-

ANTECEDENTES: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 28 de mayo de 2014, cuya parte dispositiva dice:

"PRIMERO.- Aprobar un gasto por importe máximo de 309.000,00 € (IVA incluido), de los que 300.000 € máximo corresponden al precio del arriendo con mantenimiento, y 9.000 máximo al coste de instalación.

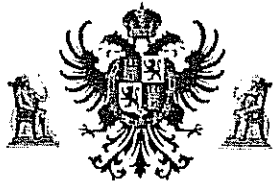
SEGUNDO.- El inicio de expediente mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria en orden a la contratación del suministro mediante arrendamiento con mantenimiento, sin opción a compra, de **285 ordenadores de sobremesa (contrato de regulación armonizada)**; el cual se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y por el Pliego de Prescripciones Técnicas; elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

Todo ello, sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Intervención General Municipal en su informe".

DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTRA, QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de fecha 13 de agosto de 2014 de apertura de los sobres "B", disponiendo la remisión de dichos sobres a la Unidad Gestora del Centro Municipal de Informática a fin de que se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación.
- Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2014 de apertura de los sobres "C" de las tres (3) proposiciones admitidas, disponiendo la remisión de dichos sobres a la Unidad Gestora del Centro Municipal de Informática a fin de que se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación, el cual sirva de base a la Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.
- Acta levantada por la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria, el día 4 de septiembre de 2014; en la que se constata, de acuerdo con todo lo anterior, la obtención de las siguientes puntuaciones:





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

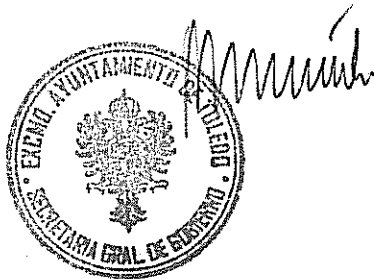
Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	"SERCAMAN 1, S.L."	93,04 puntos.
2	"CAIXARENTING, S.A."	72,43 puntos.
3	"SERINGE, S.A."	63,31 puntos.

- Propuesta formulada por la Junta de Contratación referida, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa en el procedimiento de que se trata.

De conformidad con la propuesta que en base a cuanto queda expuesto formula la Junta de Contratación, **esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

- **Clasificar a los tres (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:**
 1. "SERCAMAN 1, S.L.": 93,04 puntos.
 2. "CAIXARENTING, S.A.": 72,43 puntos.
 3. "SERINGE, S.A.": 63,31 puntos.
- **Requerir** a la empresa "SERCAMAN 1, S.L." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - Constitución de la garantía definitiva en el importe de 11.621,71 euros.
 - Liquidación provisional por gastos de publicación (BOE y BOP de Toledo): 435,35 euros y 109,20 euros respectivamente.
 - Certificados de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,



**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ACUERDO

"14º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-"

Previo declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede a examinar los siguientes asuntos:

14º Bis.2).- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL IMPORTE DETERMINADO A CONSTITUIR EN CONCEPTO DE GARANTÍA DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE GASTOS DE PUBLICACIÓN, RESPECTIVAMENTE EN RELACIÓN CON ACUERDO DE LA JGCT DE 10 SEPTIEMBRE DE 2014 SOBRE "CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE 285 ORDENADORES DE SOBREMESA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-

Detectado error material en el importe determinado a constituir por el primer clasificado en concepto de garantía definitiva, así como en el importe a abonar igualmente por el mismo en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación (BOE y BOP de Toledo, respectivamente); se hace necesaria la corrección del mismo y comunicarlo al primer clasificado a los efectos oportunos:

- Donde dice: "...///..."

- **Requerir** a la empresa "**SERCAMAN 1, S.L.**" a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - Constitución de la garantía definitiva en el importe de 11.621,71 euros.
 - Liquidación provisional por gastos de publicación (BOE y BOP de Toledo): 435,35 euros y 109,20 euros respectivamente...///..."

- Debe decir: "...///..."

- **Requerir** a la empresa "**SERCAMAN 1, S.L.**" a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - Constitución de la garantía definitiva en el importe de 11.721,21 euros.
 - Liquidación provisional por gastos de publicación (BOE y BOP de Toledo): 435,35 euros y 143,20 euros respectivamente...///..."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,



